

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28456 MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

ANUNCIA:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 900/2016 de la mercantil por auto de fecha 31/07/2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso ESCUDOS Y BLASONES, S.L., por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Se declaran aprobadas las cuentas presentadas por el Administrador concursal.

Madrid, 31 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A200037800-1